



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

La Junta de Gobierno Local, en sesiones ordinarias consecutivas de fecha 22 de Febrero de 2017 y 9 de Marzo de 2017, acordó aprobar el Pliego de Cláusulas que regirá en la adjudicación, por procedimiento abierto de un derecho de arrendamiento sobre el inmueble de propiedad municipal antiguo Mercado de Abastos, sito en calle Corredera del Cristo, número 39.

El citado pliego de cláusulas se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Sección de Contratación, Patrimonio y Estadística), donde puede ser examinado por los interesados en horas de oficina.

En el plazo de 26 días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo podrán ser presentadas las proposiciones en la indicada dependencia, en horario de nueve a catorce horas. En el supuesto de que el último día coincidiera con día inhábil se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina 20 de marzo de 2017.-El Concejal Delegado de Hacienda, Arturo Castillo Pinero.

N.º I.- 1562